

## LA CNMV PUBLICA PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE EL REGLAMENTO DE RESILIENCIA OPERATIVA DIGITAL (DORA)

12 de febrero de 2026

La Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) publica hoy “[Preguntas frecuentes sobre el Reglamento 2022/2554 de resiliencia operativa digital \(Reglamento DORA\)](#)”.

En él se responden 74 preguntas relacionadas con el Reglamento DORA, la implementación de buenas prácticas y estándares de ciberseguridad.

Las preguntas frecuentes se han agrupado en los distintos pilares del Reglamento:

- Definiciones, ámbito y proporcionalidad
- Gestión del riesgo relacionado con las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)
- Gestión, clasificación y notificación de incidentes relacionados con las TIC
- Pruebas de resiliencia operativa digital
- Gestión del riesgo relacionado con las TIC derivado de terceros

Este documento tiene como finalidad transmitir al sector y, en concreto, a las entidades financieras sujetas al Reglamento DORA, ciertas explicaciones en relación con la aplicación de este Reglamento.

La alta dependencia de las entidades financieras en la tecnología y en proveedores de servicios, requiere de un importante esfuerzo para lograr la madurez suficiente en el ámbito de la resiliencia operativa. El Reglamento DORA, transversal a todo el sector financiero, incluye requerimientos exigentes para lograr esta madurez que se explican a lo largo de este documento.

No obstante, el Reglamento incorpora mecanismos de aplicación de criterios de proporcionalidad, teniendo en cuenta el tamaño y perfil de riesgo general, así como la naturaleza, escala y complejidad de los servicios, actividades y operaciones de cada entidad. En el documento se han destacado aquellos ámbitos dónde es especialmente relevante tener en cuenta este principio.

La CNMV dispone de un correo específico ([ciberseguridad@cnmv.es](mailto:ciberseguridad@cnmv.es)) para atender cualquier consulta relacionada con el Reglamento DORA.

Para más información:

Dirección de Comunicación [CNMV](http://CNMV)  
Telf.: 91 5851530 - [comunicacion@cnmv.es](mailto:comunicacion@cnmv.es)

